



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de mayo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 481-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 18 de abril del 2023; la solicitud de fecha 26 de abril del 2023 presentada por la Jueza Superior **Carmen Julia PALMER OLIDEN**, integrante de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; el Oficio Nro. 099-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ de fecha 02 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En virtud del Oficio Nro.158-2023-PP0099-PJ de fecha 12 de abril del 2023 y la Resolución Corrida Nro. 535-2023-P-CE-PJ de fecha 14 de abril del 2023, este Despacho mediante Resolución Administrativa Nro. 481-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ concedió licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a la Jueza Superior Carmen Julia PALMER OLIDEN, integrante de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 14 al 17 de mayo del 2023, a fin que participen del I Encuentro de Jueces de Trabajo *"Hacia una justicia laboral eficaz y oportuna"*, que se llevará en la ciudad de Trujillo.

Segundo.- Posteriormente, por documento de la referencia, la magistrada solicita se deje sin efecto la licencia otorgada, ello en atención a las vistas de causa programadas en las fechas que se realizará el evento y las fechas adyacentes; asimismo señala los incidentes que deben ser atendidos.

Tercero.- Por Oficio Nro. 099-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, el Secretario Técnico de la ETIINLPT, informa la transferencia de presupuesto autorizado por Resolución Administrativa Nro. 187-2023-GG-PJ para compra de pasajes y asignación de viáticos para los magistrados que asistirán al *"I Encuentro de Jueces de Trabajo"*, disponiendo sean a las magistradas Jackeline YALÁN LEAL, Magali Myriam CÁRDENAS ROSAS y Adi Rosario CARRASCO ROJAS, solicitando se adopten las gestiones administrativas correspondientes para la autorización de la participación de las citadas juezas.

Cuarto.- En ese contexto, se verifica que las magistradas Jackeline YALÁN LEAL y Adi Rosario CARRASCO ROJAS cuentan con la licencia otorgada mediante Resolución Administrativa Nro. 446-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 05 de abril del 2023; no obstante, realizada las coordinaciones con la Secretaría Técnica del ETIINLPT, refieren que en atención al Oficio Nro. 099-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, corresponde otorgar la licencia a la Jueza Superior Provisional Magali Myriam CÁRDENAS ROSAS, quién acudirá en reemplazo de la Jueza Superior Carmen Julia PALMER OLIDEN.

Quinto.- Siendo ello así, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece





en su artículo 8º, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: “a) *Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero*”, asimismo, el artículo 40º señala que: “*La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...) b) Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)*”.

Sexto.- Atendiendo a lo expuesto, conforme a lo solicitado por la magistrada Carmen Julia PALMER OLIDEN y lo dispuesto en Oficio Nro. 099-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, corresponde dejar sin efecto la licencia otorgada por Resolución Administrativa Nro. 481-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ a la Jueza Superior Carmen Julia PALMER OLIDEN del 14 al 17 de mayo del 2023, para asistir al I Encuentro de Jueces de Trabajo “*Hacia una justicia laboral eficaz y oportuna*”; otorgando a su vez licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial a la Jueza Superior Provisional Magali Myriam CÁRDENAS ROSAS, integrante de la Sala Laboral Permanente, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el órgano jurisdiccional donde labora, por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO la licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial otorgada en el *Artículo Primero* de la Resolución Administrativa Nro. 481-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ a la Jueza Superior **Carmen Julia PALMER OLIDEN**, integrante de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del **14 al 17 de mayo del 2023**, a fin que participen del I Encuentro de Jueces de Trabajo “*Hacia una justicia laboral eficaz y oportuna*”.

Artículo Segundo: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a la Jueza Superior Provisional **Magali Myriam CÁRDENAS ROSAS**, integrante de la Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del **14 al 17 de mayo del 2023**, a fin que participen del I Encuentro de Jueces de Trabajo “*Hacia una justicia laboral eficaz y oportuna*”, que se llevará en la ciudad de Trujillo.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Relatora de la Sala Laboral de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realice las coordinaciones pertinentes, a fin de conformar el colegiado, según corresponda por el periodo comprendido del 14 al 17 de mayo del 2023.

Artículo Cuarto: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopte las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa Nro. 050-2023-P-CE-PJ y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Oficio Nro. 099-2023-ST-ETIINLPT-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de la magistrada.

Artículo Quinto : PONER en conocimiento la presente resolución de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Responsable Técnica del Programa Presupuestal 0099, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Gerencia General, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, Administración del Módulo Laboral, de la magistrada y los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

